

me de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente a los ejercicios de 2003.  
Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales, así como los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General e igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito a su domicilio de dichos documentos.

Azuqueca de Henares, 11 de junio de 2004.—El Consejo de Administración y el Presidente del Consejo, Don Lisardo De Pedro Álvarez.—32.285.

### SESPI ACTIVA, S. L.

#### *Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General y Universal de Socios celebrada válidamente el día 7 de junio de 2004, la compañía «Sespi Activa, Sociedad Limitada», como sociedad escindida, aprobó la escisión total de la misma y la recepción del patrimonio por las sociedades de nueva creación, Sespi Patrimonial, Sociedad Limitada y Sespi Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, en los términos establecidos en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dicha sociedad escindida depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla y debidamente inscrito. La Junta de Sespi Activa, Sociedad Limitada, aprobó el Balance de Escisión.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los socios y acreedores el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición al amparo del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de junio de 2004.—El Administrador Único, don Jacobo Serradilla Spinola.—32.302.  
2.ª 22-6-2004

### SOCIEDAD PARA INVESTIGACIONES Y APLICACIONES INDUSTRIALES, S. A. (SIAISA)

#### (Sociedad escindida)

### TRADESEGUR, S. A. (Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima, en anagrama Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima, y de Tradeseegur, Sociedad Anónima, celebradas el 22 de abril de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la Mercantil Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima, segregando la rama de actividad de electrónica y traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria Tradeseegur, Sociedad Anónima.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, con aprobación asimismo del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2003 y verificado por el auditor de Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima. El proyecto de escisión parcial ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria Tradeseegur, Sociedad Anónima, a partir del 1 de enero de 2004.

A los efectos oportunos se hace constar la inexistencia de obligacionistas y titulares de acciones de clases y derechos especiales, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida como de la sociedad beneficiaria.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de Siasa y Tradeseegur, S. A., Christian Liesau Vonlettow Vorbeck.—32.483.  
1.ª 22-6-2004

### STOCKHAUSEN IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único de la Sociedad Stockhausen Iberia, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) acordó en fecha 25 de mayo de 2004 reducir el capital social en la cantidad de 365.200 euros, dejándolo fijado en 250.000 euros con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad como consecuencia de las pérdidas sufridas en ejercicios anteriores mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Secretario no Consejero.—Antonio Roca Puig.—32.477.

### STRATESYS CONSULTING ADP & M, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### STRATESYS SERVICIOS CENTRALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### *Anuncio de escisión parcial*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad «Stratesys Consulting ADP & M, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de junio de 2004 con carácter universal acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2003, como la escisión parcial de la sociedad, mediante segregación de parte de su patrimonio que constituyen ramas de actividad adjudicándose a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Stratesys Servicios Centrales, Sociedad Limitada», y en consecuencia la Sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida parcialmente sin limitación alguna. Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida con fecha 30 de mayo de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece que la escisión tendrá efectos desde el día 1 de julio de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria «Stratesys Servicios Centrales, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó con la aprobación del respectivo balance de escisión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogada la beneficiaria en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como solicitar su entrega o envío gratuito. Así mismo se hace constar que a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados de la sociedad escindida, Don Ramón Montané Benet y Don Carlos de Pedro Guri.—32.298.  
2.ª 22-6-2004

### TECNOEMPRESARIAL ASESORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### *Balance final de liquidación*

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada con carácter extraordinario y universal en el domicilio social el 26 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador y que la Junta general de accionistas celebrada el 14 de junio de 2004, con carácter extraordinario y universal en el domicilio social, ha acordado por unanimidad proceder a la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
I. Inmovilizado .....	137.417,67
Total Activo .....	137.417,67
Pasivo:	
I. Fondos propios .....	137.417,67
Total Pasivo .....	137.417,67

Pamplona, 14 de junio de 2004.—La Liquidadora, Matilde Velasco Esquide.—32.769.

### TIP TRAILER RENTAL, S. A.

A los efectos del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad, mediante acuerdos de 31 de mayo de 2004, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo el consiguiente balance inicial y final de disolución y liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Activo Circulante .....	0
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital Social .....	544.809,68
Resultados ejercicios anteriores .....	-2.143.562,48
Beneficio ejercicio .....	1.598.752,80
Total Pasivo .....	0

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Derek Worrall.—32.487.